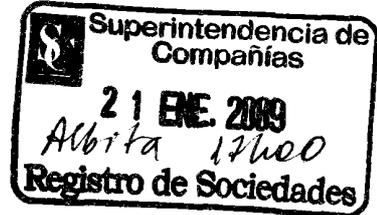


T. 1925

Quito, 20 de enero del 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Presente:

21 ENE 2009
ESCANEAR



De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en el libro de participaciones y socios de **TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA.**, con esta fecha se hallan registradas las cesiones de participaciones realizada por la socia María Paola Herrera Montalvo, de cuarenta (40) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, del socio Ricardo Enrique Herrera Montalvo, de cuarenta (40) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos.

Cedentes y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene estas cesiones de participaciones, otorgada el veintitrés de diciembre del dos mil ocho, en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, marginada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de enero del dos mil nueve.

Solicito a usted, tomar nota de esta cesión en los archivos de la institución a su cargo.

Además solicito a Usted, se sirva registrar el nuevo nombramiento de Gerente general y representante legal de la compañía, para lo cual adjunto también un ejemplar original del mismo.

Atentamente,

Cesión de participaciones
ingresada al sistema.

2009-01-26

Ricardo Fabian Herrera Crespo
Gerente General y representante legal
TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA.



manifiestan ser de estado civil casados, excepto el señor Ricardo Enrique Herrera Montalvo que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, como y como cedentes: **Uno.-** La señora María Paola Herrera Montalvo de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos.- **Dos.-** El señor Ricardo Enrique Herrera Montalvo, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **Tres.-** El señor Diego Fernando Rodríguez Rodríguez, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, cónyuge de la señora María Paola Herrera, quien comparece autorizando la presente cesión.- **Cuatro.-** Por otra parte, como cesionaria, la señora Ana Maria Montalvo Canelos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y

personales derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
Uno.- La compañía TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de febrero del dos mil seis, en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de marzo del dos mil seis.- **Dos.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día veintiocho de noviembre del dos mil ocho, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad lo siguiente: **a)** Autorizar a la socia, Maria Paola Herrera Montalvo, para que ceda cuarenta (40) de sus participaciones sociales que tiene en TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA., a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos, en los términos que constan en el certificado extendido por el Gerente General y representante legal de dicha compañía, que se acompaña como documento habilitante; y, **b)** Autorizar al socio Ricardo Enrique Herrera Montalvo, para que ceda cuarenta (40) de sus participaciones sociales que tiene en TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA., a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos, en los términos que constan en el certificado extendido por el Gerente General y representante legal de dicha compañía, que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la socia, señora María Paola Herrera Montalvo, cede, por su valor nominal, cuarenta (40) participaciones sociales de un

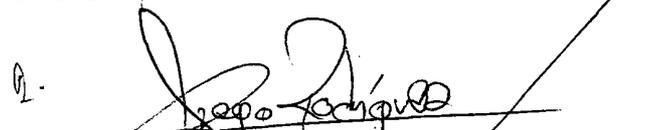
dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor, cada una, a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos; y, el socio señor Ricardo Enrique Herrera Montalvo, cede por su valor nominal, cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor, cada una, a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos, en consecuencia la cuantía de ésta escritura es de ochenta dólares de los Estados Unidos de América.- La cesionaria queda subrogada en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas.- En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera: =====

Nombre de los socios	Capital Social	No. de participaciones
Ricardo Fabian Herrera Crespo	US \$ 160	160
Maria Paola Herrera Montalvo	US \$ 80	80
Ricardo Enrique Herrera Montalvo	US \$ 80	80
Ana Maria Montalvo Canelos	US \$ 80	80
Totales:	US \$ 400	400

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: Los cesionarios quedan autorizados para solicitar al Notario Cuadragésimo del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA. la

presente cesión de participaciones, y siente en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, queda autorizado para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Doctor Diego Rodríguez, abogado con matrícula profesional numero siete mil seiscientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R- 
María Paola Herrera Montalvo ✓
C.C.N. 170816292-8

R- 
~~Diego Fernando Rodríguez Rodríguez~~ ✓
C.C.N. 171161853-6

Ricardo Herrera

Ricardo Enrique Herrera Montalvo

C.C.N. 140821491-2

Ana María Montalvo Canelos

Ana María Montalvo Canelos

C.C.N. 060090745-5

Estefani

Estefani

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008 /**

=====

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil ocho, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Republica del Salvador N34-499 y Portugal, edificio Trento, piso 3, oficina 12, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

=====

Socio	Capital Social
Ricardo Fabian Herrera Crespo	US \$ 160
Maria Paola Herrera Montalvo	US \$ 120
Ricardo Enrique Herrera Montalvo	US \$ 120
Total:	US \$ 400 = 100%

=====

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- **Cesión de participaciones**

Preside la reunion la senora Ana Maria Montalvo Canelos, Presidente de la compania, actúa en Secretaría el socio, señor Ricardo Enrique Herrera Montalvo, Gerente General de la compañía.

Debidamente instalada la reunión, la presidencia somete a consideración el unico punto del orden del día, sobre el cual la Junta General, por unanimidad, resuelve:

Autorizar a la socia, María Paola Herrera Montalvo, para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos.

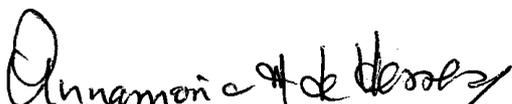
Autorizar al socio, Ricardo Enrique Herrera Montalvo, para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos.

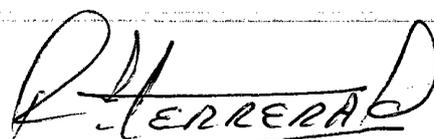
Para el efecto, cedentes y cesionarios, deberán otorgar las escrituras públicas correspondientes.

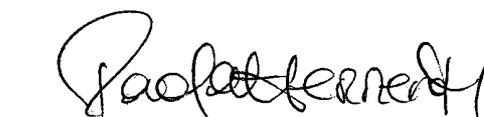
Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

Se levanta la reunión a las once horas del mismo día.


Ana Maria Montalvo Canelos
Presidente


Ricardo Fabian Herrera Crespo
Socio


Maria Paola Herrera Montalvo
Socia


Ricardo Enrique Herrera Montalvo
Socio

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA., reunida el día veintiocho de noviembre del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad:

Autorizar a la socia Maria Paola Herrera Montalvo, para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor cada una, a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos.

Quito, 28 de noviembre del 2008

TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA.



Ricardo Enrique Herrera Montalvo
Gerente General, representante legal

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la Junta General de Socios de la compañía TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA., reunida el día veintiocho de noviembre del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad:

Autorizar al socio Ricardo Enrique Herrera Montalvo, para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor cada una, a favor de la señora Ana Maria Montalvo Canelos.

Quito, 28 de noviembre del 2008

TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA.



Ricardo Enrique Herrera Montalvo
Gerente General, representante legal

EQUATORIANA ***** E4139A338E
 RICHARDO F. HERRERA
 SECUNDARIA CUENCA, DONES DOS
 RICHARDO MONTALVO
 CITTARE CANELOS
 QUITO 18/05/2007
 18/05/2007
 REN 2411422
 POF



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 CIDADANIA N 060090045-E
 MONTALVO DANIELS ANA MARIA
 CHIMBORAZO/TUMACAJA/LTARZABUFI
 17 NOVIEMBRE 1982
 17/11/2007 DANIELA P
 CHIMBORAZO TUMACAJA
 LTARZABUFI 1982
 Anamone M. Herrera



EQUATORIANA ***** A1135A1122
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RICHARDO HERRERA
 ANA MONTALVO
 QUITO 05/09/2002
 05/09/2014
 0194913



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 CIDADANIA 170B21791-2
 HERRERA MONTALVO RICARDO ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30 AGOSTO 1978
 011- 0093 05188 H
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978
 Ricardo Herrera



Dr. Rodrigo Sotelo Valdez
 NOTARIO 29

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005
 102-0738 0600907455
 MONTALVO CANELOS ANA MARIA
 QUITO
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0935520

IDENTIFICACION MARIA PAOLA HERRERA MONTALVO

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

REN Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0935515

IDENTIFICACION DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

REN Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1708162928

IDENTIFICACION HERRERA MONTALVO MARIA PAOLA

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

REN Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009

119-0282 NÚMERO

1711618536 CÉDULA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

185-0177 NÚMERO

1708162928 CÉDULA

HERRERA MONTALVO MARIA PAOLA

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

Presidente de la Junta




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009

119-0282 NÚMERO

1711618536 CÉDULA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO

PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

185-0177 NÚMERO

1708162928 CÉDULA

HERRERA MONTALVO MARIA PAOLA

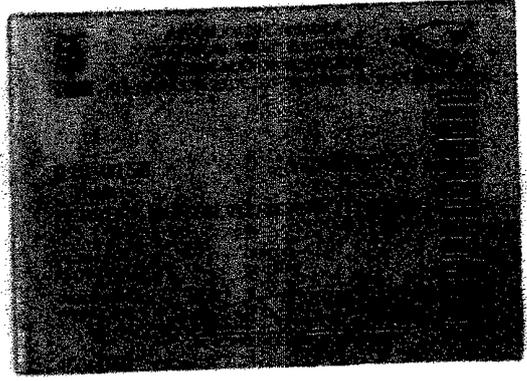
PROVINCIA QUITO CANTON QUITO

Presidente de la Junta

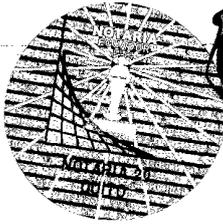



Dr.
 Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 29

-7-

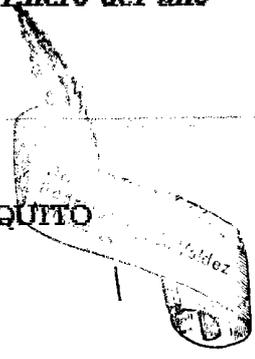


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA: TELLER SOLUTIONS CIA LTDA, firmada y sellada en Quito, a 5 de Enero del año 2009.-



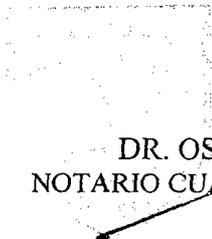
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



DS

ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TELLER SOLUTIONS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y tres de Febrero del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciseis días del mes de Enero del año dos mil nueve.-



~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,~~
~~NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO~~

~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa~~





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 748 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil seis, a fs. 638 vta, tomo 137, correspondiente a compañía " **TELLER SOLUTIONS CIA LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

